Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa BLUE BRIGHT WATER S.R.L | CUIT30717017974, tiene contratado en esta compañía, un seguro de Accidentes Personales bajo la póliza Nro 1326212 y según las condiciones que se detallan a continuación:
Tomador: BLUE BRIGHT WATER S.R.L | CUIT30717017974
Domicilio: ASAMABLEA 617
Localidad: (1609) BOULOGNE - BS AS
CUIT: 30717017974
Coberturas y sumas aseguradas por componente:

MUERTE ACCIDENTAL (SUMA ASEGURADA: $10.000.000,00)
ASISTENCIA MÉDICO - FARMACÉUTICA (SUMA ASEGURADA: $2.500.000,00)
INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL O PARCIAL POR ACCIDENTE (SUMA ASEGURADA: $10.000.000,00)

Inicio de Vigencia: 06-10-2024 Fin de Vigencia: 11-10-2024
Período de Facturación: Desde: 06-10-2024 Hasta: 11-10-2024

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUIT 30500597557 Orbis Mertig SAIC

Cantidad de asegurados a la fecha:2

Nómina de Asegurados

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
CHAVEZ ÓSCAR ALEJANDRO	DNI	16124172	
ZANNI CARLOS	DNI	13933789	

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 4 días del mes de Octubre de 2024.

Gastón Schisano
Gerente General
BBVA Seguros

Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 04/10/2024

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar

Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa BLUE BRIGHT WATER S.R.L | CUIT30717017974, tiene contratado en esta compañía, un seguro de Accidentes Personales bajo la póliza Nro 1326212 y según las condiciones que se detallan a continuación:
Tomador: BLUE BRIGHT WATER S.R.L | CUIT30717017974
Domicilio: ASAMABLEA 617
Localidad: (1609) BOULOGNE - BS AS
CUIT: 30717017974
Coberturas y sumas aseguradas por componente:

MUERTE ACCIDENTAL (SUMA ASEGURADA: $10.000.000,00)
ASISTENCIA MÉDICO - FARMACÉUTICA (SUMA ASEGURADA: $2.500.000,00)
INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL O PARCIAL POR ACCIDENTE (SUMA ASEGURADA: $10.000.000,00)

Inicio de Vigencia: 06-10-2024 Fin de Vigencia: 11-10-2024
Período de Facturación: Desde: 06-10-2024 Hasta: 11-10-2024

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUIT 30500597557 Orbis Mertig SAIC

Cantidad de asegurados a la fecha:2

Nómina de Asegurados

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
CHAVEZ ÓSCAR ALEJANDRO	DNI	16124172	
ZANNI CARLOS	DNI	13933789	

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 4 días del mes de Octubre de 2024.

Gastón Schisano
Gerente General
BBVA Seguros

Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 04/10/2024

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar